

Panamá, 17 de febrero de 2022.

Licenciada
Yolanda Real
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimada Licenciada Real:

Con referencia al Programa de Notas por \$50 millones que fue aprobado a Banco La Hipotecaria, S.A, por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la **Serie P** de Notas el día **23 de febrero de 2022** y que liquidarán (T+2) el día **25 de febrero de 2022**.

Los términos y condiciones de la Nota Serie P (Certificado N°. 01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
P	US\$4,000,000.00	3.5% p.a.	25-feb-22	25-feb-26

Los días Pago de Intereses de la **Serie P** serán los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes después de la fecha de expedición o al vencimiento de la serie.


Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Boris Oduber
VPE de Créditos, Cobros
y Regulatorios



Raul Zarak
VPE de Operaciones y Soporte
de Negocios

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
RESOLUCIÓN SMV N°. 462-18 de 10 de Octubre de 2018
Monto de la Emisión: US\$50,000,000.00
NOTAS COMERCIALES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO
Plazo del Programa: 10 años.

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

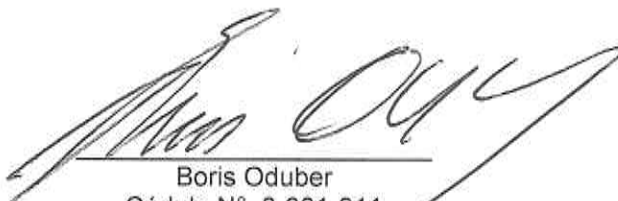
SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 16 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución N°. 462-18 de 10 de octubre de 2018, autorizó el Programa Rotativo de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo ("NOTAS") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cincuenta Millones de Dólares, (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie P** de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"P"
Monto:	US\$4,000,000.00
Tasa de Interés:	3.50%
Pago de Intereses	Los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes.
Pago de Capital:	Al vencimiento.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	4 años.
Fecha de Oferta:	23 de febrero de 2022.
Fecha de Emisión:	25 de febrero de 2022.
Fecha de Vencimiento:	25 de febrero de 2026.
Fecha de impresión del suplemento:	17 de febrero de 2022.
Redención Anticipada:	El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente las Notas en cualquier momento, cumplido dos años de la fecha de oferta. Descripción de Garantía: Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings, AA- (pan). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Panamá, 17 de febrero de 2022.



Boris Oduber
Cédula N°. 8-301-911
VPE de Créditos, Cobros y Regulatorios

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima panameña, constituida mediante Escritura Pública número 7,950 de 7 de noviembre de 1996, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044, actualizada al Documento Redi número 1786538 de la Sección Mercantil del Registro Público.

**NOTA COMERCIAL NEGOCIABLE A MEDIANO PLAZO (NOTA) AL 3.50% p.a.
FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de febrero de 2026.**

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a **Central Latinoamericana de Valores, S.A.** (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo la suma de: **Cuatro Millones De Dólares Estadounidenses (US\$4,000,000.00)** el **25 de febrero de 2026** (la "Fecha de Vencimiento" de esta Nota). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del **25 de febrero de 2022**, a una tasa fija de **tres punto cincuenta por ciento (3.50%)** anual. Esta tasa fija de interés fue comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá antes de la emisión de esta Nota. Intereses éstos que serán pagados al Tenedor mensualmente a partir de la Fecha de Expedición o al vencimiento de la respectiva Nota. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a esta Nota los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Esta Nota pertenece a la **Serie "P"** de la emisión de Notas Comerciales Negociables autorizada hasta por **Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$50,000,000.00)**, según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018). Al momento de ser emitidas, cada una de las series de las Notas, podrán no tener garantía especial; ó estar respaldada con fianza solidaria constituida por la sociedad Grupo Assa, S.A., hasta por el 100% de la serie emitida, más los intereses, gastos y costas de dicha serie (la "Fianza"); ó estará garantizada por un Fideicomiso constituido por el Emisor, en su calidad de Fideicomitente y BG Trust, Inc. en su calidad de Fiduciario, al cual el Emisor le habrá transferido una cartera de Créditos Hipotecarios que reúnen ciertas condiciones de elegibilidad y otros activos.

Banco La Hipotecaria, S.A.
25 de febrero de 2022



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

